

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 03/2.020 (M.A y E.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadestado@hotmail.com

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Viernes 04 de Diciembre de 2020</p>	<p>Edición de 12 páginas - N° 11.820</p>		



LICITACIONES

Ministerio de Agua y Energía - La Rioja Ley 9.341

Licitación Pública (Obra) N° 03/2020 Expte. G10-0435.4/2020

Obra: "Adquisición de cuatro camionetas."

Apertura de ofertas: Martes 22/12/2020 - Hora: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 12.288.000,00.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00 en cuenta N° 10-100661/8 del Banco de La Rioja S.A. / CBU 3090000-201001010066180.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Agua y Energía/contratacionesipalar@gmail.com

Lugar de Apertura: Av. Luis Vernet 1300 - La Rioja- Ex IPALAR

Cra. Sandra de la Fuente

Directora General de Administración
Ministerio de Agua y Energía - La Rioja

N° 850.331 - \$ 1.968,00 - 04/12/2020 - Capital

VARIOS

Sanatorio Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir al acto en forma presencial o en forma remota, mediante el uso de la aplicación digital ZOOM (cuya ID de reunión y contraseña serán proporcionados al socio en el momento de confirmar asistencia), a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 15 de diciembre de 2020 a las 08 horas en la Sede Social, sita en Avenida Juan Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la Asamblea con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

Orden del Día

1- Designación de dos (02) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2- Motivo de la convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Art. 234° de la L.S.C.

3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Planillas, Cuadros, correspondientes al Ejercicio Económico N° XXVII cerrado el 30 de junio de 2019 y el Ejercicio Económico N° XXVIII cerrado el 30 de junio de 2020. Aprobación de la gestión del Directorio por dichos ejercicios.

4- Elección de Directores.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en avenida Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea (2° párrafo el Art. 238° de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberá presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239° de la LSC y sus modificaciones).

Dr. Ricardo Zalazar

Presidente del Director

N° 24.105 - \$ 7.000,00 - 20/11 al 04/12/2020 - Capital

* * *

Olivares Sierras del Velazco S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14/12/2020 a las 07:00 horas en primera y 08:00 horas, en segunda convocatoria en la sede social sita en El Maestro 507 de la ciudad de Chilecito, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones del tratamiento tardío del presente ejercicio, cerrado el 30/06/2020.

3) Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 Inc. 1 LSC del ejercicio cerrado el 30/06/2020.

4) Tratamiento y destino de los resultados producidos del ejercicio cerrado el 30/06/2020.

5) Tratamiento de la gestión del Directorio.

6) Tratamiento de las deudas con los accionistas.

7) Designación de autoridades para un nuevo mandato.

8) Autorización a inscribir la presente Asamblea.



Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sede social con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia (2° párrafo del Art. 238° de la LSC).

Federico Néstor Megías
Presidente

N° 24.106 - \$ 4.200,00 - 20/11 al 04/12/2020 – Capital

* * *

Menil S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Menil S.A., de conformidad con lo establecido en sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Menil S.A. para el día 16 de diciembre de 2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio que ubica en Escribanía de la notaria Jorgelina del Valle Toledo (Registro N° 26), sito en calle Avda. Perón N° 580 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018 y el 31/12/2019;
- 3) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018 y el 31/12/2019;
- 4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores por sus funciones en los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018 y el 31/12/2019;
- 5) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites administrativos y presentación ante organismos de control que exijan de las resoluciones precedentes.”

Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, en el término de ley (Art. 238 LGS.) para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio donde se llevará a cabo la celebración del acto asambleario hasta el 11 de diciembre de 2020 en el horario de 10 a 17 horas. Así

mismo la documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio donde se llevará a cabo el acto asambleario.

Jorge Canzutti
Presidente Menil S.A.

N° 24.131 - \$ 6.650,00 - 27/11 al 15/12/2020 - Capital

* * *

Menil S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

El Directorio de Menil S.A., de conformidad con lo establecido en sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Menil S.A. para el día 15 de diciembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio que ubica en Escribanía de la notaria Jorgelina del Valle Toledo (Registro N° 26), sito en calle Avda. Perón N° 580 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1°) “Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea”;
- 2°) “Consideración de la aceptación de la oferta de compra del 92% del paquete accionario que posee Menil S.A. en Productora Desierto de los Andes S.A.”
- 3°) “Designación y Autorización al representante de Menil para que llevar adelante la negociación y firmar toda la documentación necesaria a los efectos de culminar el trámite que autorice la asamblea”.

Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, en el término de ley (Art. 238 LGS.) para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio donde se llevará a cabo la celebración del acto asambleario hasta el 10 de diciembre de 2020 en el horario de 10 a 17 horas. Así mismo la documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio donde se llevará a cabo el acto asambleario.

Jorge Canzutti
Presidente Menil S.A.

N° 24.132 - \$ 5.950,00 - 27/11 al 15/12/2020 – Capital



Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00517-7-18, caratulado: “Nora Isabel Franchino s/Saneamiento de título de propiedad ubicada en calle Bazán y Bustos N° 215”, se dictó Resolución de Expropiación N° 401 de fecha 25 de noviembre de 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024503 de fecha 27 de noviembre de 2019, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01, Circ. I, Secc. A, Mza. 34, Parc. 60. Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 125 Folio 47 de fecha 29 de octubre de 2020. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con Parcela N, al Sur: con calle Bazán y Bustos, al Oeste: con Parcela T y al Este: con Parcelas 02, O, 01, P, R. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 25 de noviembre de 2020.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 202 - S/c. - 01 al 11/12/2020 - Capital

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-000309-9-20 “Sr. Intendente del Dpto. Rosario Vera Peñaloza s/Saneamiento de Lotes ubicados en el Parque de la Ciudad”, en la ciudad de Chepes en el Departamento Rosario Vera Peñaloza. Se dictó Resolución de Expropiación N° 396, de fecha 24 de noviembre de 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024745 de fecha 06 de noviembre de 2020, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Sección Planos, bajo el Tomo 125, Folio 58 de fecha 13 de noviembre de 2020. Los inmuebles se encuentran ubicados dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Sierras de Chepes Viejo y Suc. Aldo Tobares; al Este con Suc. Aldo Tobares; al Sur con camino vecinal a Santa Rosa y al Oeste con Suc. Aldo Tobares. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 24 de noviembre de 2020.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 203 - S/c. - 01 al 11/12/2020 - Chepes

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00328-8-19, caratulado: “Asís María Delfina s/Saneamiento de Título de inmueble ubicado en calle Belgrano N° 365 B° Centro”, se dictó Resolución de Expropiación N° 414 de fecha 02 de diciembre de 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024506 de fecha 27 de noviembre de 2019, Nomenclatura Catastral N° Departamento: 1; Circunscripción I; Sección A; Manzana: 25; Parcela: 76, Superficie Total: setecientos veinticinco con trece metros cuadrados (725,13 m2). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 125 Folio 69 de fecha 24 de noviembre de 2020. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste con Parcela K, al Sur-Oeste: con Parcela AL, al Sur-Este: con Parcela M y al Nor- Este: con calle Belgrano. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 02 de diciembre de 2020.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 204 - S/c. - 04, 11 y 15/12/2020 - Capital

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00843-3-18, caratulado: “Mercedes Noemí Páez, Juan Ricardo Páez, Sergio Horacio Páez s/Saneamiento de Título de Propiedad ubicado entre pasaje San Antonio y calle Campichuelo”, se dictó Resolución de Expropiación N° 413 de fecha 02 de diciembre de 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Art. 25 - Dcto. 118 - Ratificado por Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024453 de fecha 07 de noviembre de 2019, Nomenclatura Catastral Lote N° 1) Departamento: 1; Circunscripción I; Sección E; Manzana: 123; Parcela: 112, Superficie Total: seiscientos noventa y siete metros cuadrados (697,00 m2); Lote N° 2) Departamento: 1; Circunscripción I; Sección E; Manzana: 123; Parcela: 110, Superficie Total: trescientos cincuenta y dos con cuarenta y nueve metros cuadrados (352,49 m2) y Lote N° 3) Departamento: 1; Circunscripción I; Sección E; Manzana: 123; Parcela: 111, Superficie Total: trescientos noventa y dos con noventa y cuatro metros cuadrados (392,94 m2). Inscripto en el Registro de



Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 125 Folio 68 de fecha 19 de noviembre de 2020. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Parcela 111 - Mza. 123: al Nor-Oeste calle Campichuelo, Sur-Oeste con parcela 110 manzana 123, al Sur-Este con Lote 112 - Mza. 123, al Nor-Este con Parcela 25; Parcela 110 - Mza. 123: al Nor-Oeste calle Campichuelo, al Sur-Oeste con parcela N°2, al Sur-Oeste con parcela N°112, al Nor-Este con parcela 111; Parcela 112 - Mza. 123: al Nor-Oeste con 1) Parcela N° 111, 2) parcela N° 110, al Sur-Oeste con Parcela N°10, al Sur-Este con pasaje San Antonio, al Nor-Este con parcela N° 7. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 02 de diciembre de 2020.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

N° 205 - S/c. - 04, 11 y 15/12/2020 - Capital

* * *

**Asociación Mutual de Trabajadores Independientes -
La Rioja
Convocatoria**

Señores Asociados, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores Independientes -La Rioja-, Mat. N° 114, convoca a Uds., a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2020, a horas 9:00 primer llamado y horas 9:30 segundo llamado, en domicilio legal en calle Benjamín de la Vega N° 126, ciudad Capital de La Rioja, la misma se llevará a cabo de manera presencial manteniendo el protocolo establecido por el Gobierno Provincial, manteniendo el distanciamiento social, el cual permite reuniones hasta 50 personas, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Elección de (2) dos asociados para la rubricación del Acta de asamblea.
- 3) Motivos por los cuales se convocó A.G.O. fuera de los términos Estatutarios.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y de Recursos, Inventario, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del Periodo Año 2019.
- 5) Ratificación en el cargo de la señora Secretaria.
- 6) Motivos de aumento cuota societaria.

A.M.T.I.R.
Tomás Roberto
Presidente
Mat. 114

N° 24.160 - \$ 840,00 - 04/12/2020 - Capital

REMATES JUDICIALES

Luis Esteban Ramírez
Martillero Público Nacional M.P. 168

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 2, Dr. Edgar Alberto Miranda, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Estela Genoveva Lima, en autos Expte. N° 3.866 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Miño Carlos Omar c/Martín Scalisi y/u Otro - Despido", se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Luis Esteban Ramírez M.P. 168, remate en pública subasta, dinero de contado, Sin Base y al mejor postor, el día quince de diciembre de dos mil veinte a horas nueve y treinta minutos: Un Horno Panadero, el cual se identifica con Marca: Centro Industrial RG SRL, Modelo 7090, N° de Serie 000740, el cual está en funcionamiento. La subasta se realizará en la calle Ricardo Guiraldes s/n esquina Los Palacios, B° Los Olivares de esta ciudad, lugar donde se encuentra el bien. Gravámenes: Solo registra los del presente juicio, por la suma total de Pesos Ciento Veintiséis Mil Trescientos Ochenta y Ocho con Noventa y Cinco Centavos (\$ 126.388,95). El bien se entrega en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador, deberá abonar el diez por ciento (10%) del monto de lo subastado, en concepto de comisión de Ley del Martillero Público actuante, todo en dinero en efectivo. Previo a realizar posturas, los oferentes deberán identificarse con D.N.I. sin excepción y mantener orden. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Para mayores informes dirigirse a Secretaría actuarial y/o al Martillero Público actuante Luis Esteban Ramírez, domicilio Av. San Nicolás de Bari (E) N° 588 - Cel. 3804566624. El bien será exhibido a los interesados en calle Ricardo Guiraldes s/n° Esq. Los Palacios, B° Los Olivares, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12. Si resultara inhábil el día programado de la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 27 de noviembre de 2020.

Dra. Estela G. Lima
Secretaria

N° 24.147 - \$ 1.200,00 - 04 al 11/12/2020 - Capital

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Jueza de la Excma. Cám. 2° en lo Civil, Ccial. y de Minas, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B"; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos, Petrona Herrera D.N.I. N° 7.891.970 y Zenón Maximino Olmedo, D.N.I. N°



3.006.098, a comparecer en los autos Expte. N° 20202200000020976 - Letra "O" - Año 2020, caratulados: "Olmedo Zenón Maximino; Herrera Petrona - Sucesión Ab Intestato." El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.

Secretaría, La Rioja, octubre de 2020.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.112 - \$ 840,00 - 20/11 al 04/12/2020 - Capital

* * *

Chilecito, cuatro de marzo de dos mil veinte. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría A del autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en Ruta No 14, paraje Las Talas, localidad de Santa Florentina, Dpto. Chilecito Pcia. de La Rioja, cuya nomenclatura: Dpto. 7, Circunscripción IX, Sección A, Manzana sin catastrar, Parcela sin catastrar, cuya superficie es 1.581.70 metros cuadrados, para que comparezcan a estar derecho en los autos Expte. N° 20201190000019924 - Letra R, caratulados: Rizzi René Omar - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, La Rioja, 04 de marzo de 2020.

Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria - Secretaría "A"

N° 24.150 - \$ 1.560,00 - 01 al 18/12/2020 - Chilecito

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría B a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20201180000015040 - Año 2018 - Letra C, caratulados: Codosea Adolfo - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Adolfo Codosea, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 15 de febrero de 2019.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.151 - \$ 840,00 - 01 al 18/12/2020 - Chilecito

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 3 Unipersonal, Dra. Ana Carolina Courtis, de la autorizante Secretaria, Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Luis Omar Gómez, DNI N° 8.009.871, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10102190000020212 - Letra "G" - Año 2019, caratulados: "Gómez Luis Omar - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 01 de octubre de 2020.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 24.153 - \$ 192,00 - 04/12/2020 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 5, Dr. Walter Miguel Peralta, a través de su Secretaría "B", hace saber por una (1) vez que en los autos Expte. N° 10202200000021017 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: Ceballos, Adel Leonardo / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la Apertura del Juicio Sucesorio del extinto Ceballos, Adel Leonardo D.N.I. N° 6.721.477, por lo que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión, a fin que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, realizada en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local -Art. 2.340 última parte del C.C. y C. y Art. 342 del C.P.C.- bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de noviembre de 2020.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 24.154 - \$ 240,00 - 04/12/2020 - Capital



La Sra. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A" - Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por una (1) vez, en una publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, en los autos Expte. N° 10201200000021696 - Letra "R" - Año 2020, caratulados: "Rivero Josefa Genara / Sucesión Ab Intestato", a herederos, legatarios y acreedores y a quienes consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Josefa Genara Rivero, DNI N° 16.669.143, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 última parte C.C. y C.).

Secretaría, 17 de noviembre de 2020.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 24.155 - \$ 192,00 - 04/12/2020 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Claudia R. Zárate, en autos caratulados: "Zalazar Nicolás Osvaldo; Bordón Arginia - Sucesión Ab Intestato" - N° 20202200000023116-Z-2020, cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Nicolás Osvaldo Zalazar D.N.I. N° 3.012.851 y Arginia Bordón D.N.I. N° 7.883.456, a comparecer en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación, en consecuencia publíquese edictos de ley por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 30 de noviembre de 2020.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.156 - \$ 1.080,00 - 04 al 22/12/2020 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A" - Sala 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, ciudad de Aimogasta, Dr. Gustavo Roque Díaz y Sr. Nelson Daniel Díaz Prosecretario, en los autos Expte. N° 40101200000023030 - Letra "H" - Año 2020,

caratulados: "Herrera Julián Florentino - Sucesorio Testamentario", hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, a los fines de que comparezcan a estar a derecho todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, o acreedores del causante Julián Florentino Herrera, D.N.I. 4.284.312, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de noviembre de 2020.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

N° 24.157 - \$ 216,00 - 04/12/2020 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", "Sala 5" - Unipersonal, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos a fin de citar a los coherederos, los Sres. Carlos Salguero y Tolentino Isabel Salguero, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos Expte N° 10201180000015713 - Letra "S" - Año 2018, caratulados: "Salguero, Pastora Romana / Sucesión Ab Intestato". Publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 09 de noviembre de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 24.158 - \$ 192,00 - 04/12/2020 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Sala "3" de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por una vez (01) a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y todos los que tuvieren derecho a la herencia del extinto Sr. Arrigoni Manuel Héctor D.N.I. N° 8.133.830 a comparecer dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación del edicto en el Boletín Oficial, en autos Expte. N°



10102200000022954 - Año 2020 - Letra "A", caratulados: "Arrigoni Manuel Héctor / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

La Rioja, 25 de noviembre de 2020.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 24.159 - \$ 192,00 - 04/12/2020 - Capital

* * *

El señor Presidente de la Cámara Única III Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 19.398 - Letra "D" - Año 2019, caratulados: "Díaz Ramón Julio; Díaz Nydia del Rosario - Sucesión Ab Intestato", ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día, que cita a comparecer a todos los que consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores, debiendo acreditarlo dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, Art. 2.340 2° párrafo del C.C y C.N. Secretaría, 11 de marzo de 2020.

Dr. David Lino Maidana Parisi
Secretario - Secretaría "A"

N° 24.161 - \$ 144,00 - 04/12/2020 - Capital

* * *

La señora Presidente de la Cámara Única III Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte N° 12.091 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Moyano Mabel Magdalena - Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", ha dispuesto la publicación de edictos por cinco veces, que se ha iniciado juicio de información posesoria sobre un inmueble ubicado sobre acera Este de Ruta Nacional N° 79 ,en la ciudad de Olta, Dpto. General Belgrano, Provincia de La Rioja cuyos datos de identificación son: mide: de fte al Oeste: 10,22 m; en su cfte Este: 10,10 m; de fondo en su costado Sud: 47 m y al Norte: 47 m y linda: al Oeste: Ruta Nacional N° 79; al Norte, Este y Sud: Parcelas de Benigno Rubén Moreno - Sup. Total: 474,98 m2 - Datos Catastrales: Dpto.: 13 - Circ.: I - Secc.: D - Mza.: 53 - Parc.: 1 (parte). Art. 409 inc.2 del C.P.C y C. Secretaría B, Dra. Fabiola del C. Carbel. 07 de octubre de 2020.

N° 24.162 - \$ 1.200,00 - 04 al 22/12/2020 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, Provincia de La Rioja, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa en Expte. N° 50101190000017345 - Año 2019 - Letra "G", caratulados: "García, Alan Fabián / Acciones Posesorias e Interdictos", hace saber por tres (3) veces que el Sr. García, Alan Fabián, ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado sobre calle Córdoba de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñalosa, provincia de La Rioja. De conformidad al referido plano de mensura de un Inmueble: parcela irregular: es el que mide: desde el punto 1 al 2 = 51,84 m; del punto 2 al 3 = 15,33 m; del punto 3 al 4 = 50,59 m; y del punto 4 al 1 (al punto de partida) = 15,55 m. Lo que hace una superficie total de 789,04 metros cuadrados. Linderos: Oeste: desde el punto 4 al 1 con calle Córdoba, Norte: desde el punto 1 al 2 con propiedad de Orlando Fael Rivero, Este: del punto 2 al punto 3 con más propiedad de Orlando Fael Rivero, y Sur: del punto 3 al punto 4 con más propiedad de Orlando Fael Rivero. Nom. Catastral: Dpto. 15, Circ.: I, Secc.: B, Mz.: 99, Pc. "20" - s/Registro. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Elías Miguel Cobresí M.P.C.A. N° 111, con fecha del 12/03/2019. Disposición N° 023968, citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial de la Circunscripción Judicial. Edictos por tres veces. Secretaría Civil, noviembre de 2020.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 24.163 - \$ 1.440,00 - 04 al 15/12/2020 - Chepes

* * *

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sala 2 "Unipersonal" a cargo del Dr. Alberto Miguel Granados de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" de la Autorizante, cita y emplaza por una vez (01) vez en el Boletín Oficial y por cinco (05) veces en un diario de circulación local a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Mirta Beatriz Morales para que comparezcan a estar a derecho en los



autos Expte. N° 20101200000021897 - Letra "M" - Año 2020, caratulados: "Morales, Mirta Beatriz / Sucesión Ab Intestato", dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, agosto de 2020.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario - Secretaría "A"

N° 24.166 - \$ 240,00 - 04/12/2020 - Chilecito

* * *

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo del Secretario, Dr. Fernando A. Altube, ha decretado publiquen edictos en el Boletín Oficial y en diario de circulación local por una (1) vez que, en los autos Expte. N° 10401200000021369 - Letra "B" - Año 2020, caratulados: "Berrondo Lauro Isaías; Bustos Nilda Virginia - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Lauro Isaías Berrondo y Nilda Virginia Bustos, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 30 de noviembre de 2020.

Sergio Gabriel García
Prosecretario

N° 24.167 - \$ 216,00 - 04/12/2020 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Greta Decker, en los autos Expte. N° 20102200000022166 - Letra "M" - Año 2020, caratulados: "Miller Dora Adriana - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza por una (1) vez a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la extinta Miller Dora Adriana, y a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, noviembre 26 de 2020.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario Secretaría B

N° 24.168 - \$ 216,00 - 04/12/2020 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Pedro Ramón de la Vega, DNI 6.709.317 y Mercedes Nicolasa Perea, DNI N° 7.883.119, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201200000022130 - Año 2020 - Letra "D", caratulados: "De la Vega Pedro Ramón; Perea Mercedes Nicolasa - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

03 de noviembre de 2020.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 24.169 - \$ 1.320,00 - 04 al 22/12/2020 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Antonia E. Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Rita Vanesa Castro, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202200000022902 - Año 2020 - Letra "C", caratulados: "Castro Rita Vanesa - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Chilecito, 09 de noviembre de 2020.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 24.170 - \$ 1.080,00 - 04 al 22/12/2020 - Chilecito



La Dra. Marcela Fernández Favaron, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", con facultades de Registro Público a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 14332-L-2020, caratulados: "La Tunca S.A. - Inscripción de Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 19 de diciembre de 2019, se eligió nuevo Directorio integrado por: Presidente: Raúl Ramón Antonio Garat, D.N.I. N° 11.337.403, Director Suplente: Raúl Sebastián Garat D.N.I. N° 29.477.152.

Secretaría, 18 de noviembre de 2020.

Dra. María José Quiroga

Secretaria Encargada del Registro Público

N° 24.171 - \$ 420,00 - 04/12/2020 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Esperanza Resources S.A" - Expte. N° 23 - Letra "E" - Año 2014. Denominado: "Esperanza VI". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 23 de agosto de 2019. Señora Directora: Visto lo informado por el Departamento de Geología en fojas 167 y la presentación de Petición de Mensura de fojas 157 a 161, este departamento informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la solicitud de Pertinencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura; por lo tanto se aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada en fojas 157 a 161, quedando graficado en consecuencia un total de treinta y tres (33) pertenencias de 6 ha cada una, siendo las coordenadas perimetrales Gauss Krugger (Posgar'94):

Y=3472262.730	X=6487743.890	Y=3472262.730
X=6487143.890	Y=3472662.730	X=6487143.890
Y=3472662.730	X=6486843.890	Y=3473062.730
X=6486843.890	Y=3473062.730	X=6485643.900
Y=3472262.730	X=6485643.900	Y=3472262.730
X=6486243.900	Y=3471662.730	X=6486243.900.

Además se advierte que el solicitante no ha realizado la presentación de Perito propuesto para realizar dichos trabajos. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 29 de noviembre de 2019. Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Apruébese la Labor Legal de la Manifestación de Descubrimiento

denominada: "Esperanza VI", solicitada por Esperanza Resources S.A., ubicada en el Departamento Rosario Vera Peñalosa de esta Provincia, según prescribe el Art. 68° del C.M. Artículo 2°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84 del citado cuerpo legal. Artículo 3°) La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. 5°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, fecho. Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega

Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

N° 24.152 - \$ 2.976,00 - 04; 11 y 18/12/2020 - Capital

* * *

Edicto de Cantera

Titular: "G.L. Carbel Ingeniero Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C." - Expte. N° 27 - Letra "G" - Año 2015. Denominado: "Santa María I". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 27 de agosto de 2015. Señor Director: Vista la documentación técnica de fojas 54 a 58 aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Capital con una superficie libre de 2 ha 8510.53 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=3425323.771 X=6769249.275 Y=3425424.235 X=6769212.366 Y=3425498.249 X=6769171.589 Y=3425549.815



X=6769093.407	Y=3425619.530	X=6769048.906
Y=3425654.883	X=6769012.802	Y=3425667.189
X=6768989.789	Y=3425763.265	X=6768962.394
Y=3425831.450	X=6768903.717	Y=3425889.597
X=6768851.442	Y=3425939.569	X=6768851.766
Y=3425998.481	X=6768848.145	Y=3426028.304
X=6768831.403	Y=3426108.369	X=6768814.987
Y=3426169.372	X=6768822.155	Y=3426192.069
X=6768737.626	Y=3426016.439	X=6768828.247
Y=3425980.950	X=6768844.029	Y=3425954.188
X=6768846.934	Y=3425935.291	X=6768844.964
Y=3425961.575	X=6768832.510	Y=3425987.878
X=6768816.977	Y=3426013.475	X=6768785.428
Y=3426035.226	X=6768763.707	Y=3426046.476
X=6768736.684	Y=3426105.868	X=6768742.303
Y=3426176.864	X=6768707.968	Y=3426142.484
X=6768677.570	Y=3426066.184	X=6768696.782
Y=3426034.579	X=6768738.454	Y=3426015.470
X=6768769.429	Y=3425987.454	X=6768799.115
Y=3425964.614	X=6768822.061	Y=3425945.658
X=6768829.328	Y=3425928.829	X=6768841.843
Y=3425910.528	X=6768831.255	Y=3425866.951
X=6768844.521	Y=3425819.298	X=6768861.454
Y=3425805.700	X=6768875.530	Y=3425769.272
X=6768869.443	Y=3425709.771	X=6768922.017
Y=3425670.809	X=6768973.185	Y=3425642.098
X=6768985.007	Y=3425573.009	X=6769016.272
Y=3425521.421	X=6769056.580	Y=3425510.433
X=6769084.528	Y=3425516.359	X=6769128.599
Y=3425463.340	X=6769180.906	Y=3425323.590
X=6769235.725	Y=3425527.012	X=6769110.501
Y=3425555.352	X=6769072.813	Y=3425577.633
X=6769052.944	Y=3425626.128	X=6769031.398
Y=3425650.137	X=6768994.912	Y=3425611.727
X=6769002.668	Y=3425565.620	X=6769031.003
Y=3425523.000	X=6769077.529	Y=3425698.706
X=6768961.974	Y=3425749.028	X=6768949.985
Y=3425803.823	X=6768914931	Y=3425853.083
X=6768858.595	Y=3425818.000	X=6768875.305
Y=3425793.471	X=6768886.843	Y=3425768.097

X=6768883.907 Y=3425728.435 X=6768918.135. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 07 de octubre de 2020.

Visto:... y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1) Apruébase el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de áridos de la tercera categoría denominada "Santa María I", ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 192. Córresele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por la razón social G.L. Carbel Ingeniero Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C., ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia. Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M., y por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art.

24° y 25° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá se acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados. Fecho, Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

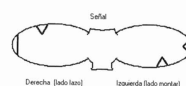
Esc. Luis Héctor Parco
Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 24.165 - \$ 2.520,00 - 04; 11 y 18/12/2020

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 140/18, caratulados: Vega, Normando Ulises - Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega Normando Ulises, D.N.I. 10.029.165, con domicilio en Roque Sáenz Peña 271 de la localidad de Chepes, del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Despunte, Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



016-000516

Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS
La Rioja

N° 24.164 - \$ 1.008,00 - 04 al 15/12/2020 - Capital

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura
	Dra. Analía Rosana Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Luis Ramón Zamora Presidente Tribunal de Cuentas	Prof. Carlos A. Luna Dass Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andador Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial p/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00